



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARIA DE FACULTAD

CIRCULAR - SA -1149

PARA: Direcciones de Departamento y todo el Personal Docente de la Facultad de Medicina.

DE: Consejo de Facultad

ASUNTO: Designaciones Consejo de Facultad

FECHA: 06 de diciembre de 2010

El Consejo de Facultad se permite informar a toda la comunidad docente, que en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Artículo 35, numeral 10, el Consejo tiene la función de "Conformar con carácter temporal o permanente comisiones para el ejercicio de cualquiera de sus funciones y definir los términos y condiciones para el ejercicio de la delegación que se les confiera", así mismo, informa que estas comisiones y delegaciones son de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,


KARIM MARTINA ALVIS GÓMEZ
Secretaria de Facultad

Nancy R.

200 COLOMBIA
AÑOS DE IDENTIDAD -1810-2010-

Carrera 30 Calle 45 EDIFICIO 471 2º. Piso Oficina 216
Teléfono 3165618 y 3165000 Ext.: 15140
Secreacad_fm bog@unal.edu.co/ Bogotá, Colombia, Sur América
ciencia y tecnología para el país